



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## **RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2025**

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que por los cuatro trimestres del año las entidades deberán presentar ante el Congreso del Estado sendos informes de avance de gestión financiera, dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

Por lo anterior, este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, presentará durante el transcurso del mes de octubre del presente el Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Tercer Trimestre de 2025, ante el H. Congreso del Estado mismo que incluye los resultados de las auditorías practicadas y una vez lo anterior se publicará en su portal.

Elaborado por: Concepción Melchor Alvarado. - Directora de Contabilidad

Autorizado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez. - Oficial Mayor

Fecha de actualización: 04/08/2025

Fecha de validación: 31/07/2025